

ESCRITO DE ALEGACIONES EN RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 9-3-2015 A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debe aportar y reflejar en la memoria las siguientes cuestiones relacionadas con la propuesta de reconocimiento de 6 créditos por experiencia profesional o laboral: 1) parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento, 2) definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) justificar dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo para todos los estudiantes.

Se modifica en la memoria el siguiente texto:

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

Según el art. 5 de las Normas Académicas del Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros, la experiencia laboral y profesional del alumno, debidamente acreditadas, podrán ser reconocidas, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Esta experiencia se reconocerá por los 6 créditos asignados a la asignatura "Prácticas en empresas".

El número máximo de créditos que podrá reconocerse será de 6 ECTS, siempre y cuando exista evidencia de que la experiencia profesional aporta la formación en competencias prevista en la asignatura "Prácticas en empresas" y se haya desarrollado durante un mínimo de 6 meses. Se tomará como base la historia de vida laboral con constancia de los puestos de trabajo ocupados y su duración, así como las funciones profesionales desempeñadas.

Dado que no se establece un perfil de ingreso claro, se deben reflejar en la memoria las titulaciones de ingreso. En el caso de que el perfil no sea cerrado, en relación con el título propuesto, se deben establecer complementos de formación según las titulaciones a las que se les permita ingresar en el título.

Se incluye en la memoria el siguiente texto:

2. Procedimiento de admisión

La solicitud de admisión deberá presentarse en el plazo señalado al efecto, en modelo normalizado, y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso.

Al objeto de decidir acerca de la admisión de un candidato en el Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración de méritos:

- *El expediente académico.*

- *El resultado de la entrevista personal del candidato con el Director o con la persona en quien éste delegue.*
- *Estas dos pruebas tendrán el valor de prueba de admisión.*
- *La acreditación de un conocimiento del idioma inglés equivalente o superior al nivel B1 (marco común europeo),*
- *La acreditación de un nivel de español equivalente o superior al nivel C (marco común europeo).*
- *Cualesquiera otras pruebas dirigidas a verificar su capacidad de análisis, su comprensión verbal, su capacidad de aprendizaje o sus conocimientos previos.*

Los titulados en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Estadística, Ciencias Matemáticas, Ingeniería o Ciencias Físicas no necesitarán realizar pruebas de conocimientos previos. Los candidatos de otras titulaciones deben acreditar conocimientos de estadística a través de pruebas realizadas a tal efecto.

La valoración de la solicitud de admisión al Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros se obtendrá de la evaluación conjunta de los distintos requisitos. La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del conjunto del expediente del candidato en relación con el conjunto de candidatos y con el total de plazas disponibles.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Número de créditos, requisitos de matriculación y régimen de permanencia

El número total de créditos del Máster Universitario en Gestión de Riesgos es de 60. En atención al número de créditos, el período lectivo del Máster es anual. El curso académico se estructura en dos semestres.

Con objeto de atender a necesidades educativas especiales o situaciones laborales concretas, se establece que, para ser considerado alumno ordinario del Máster, el número mínimo de créditos a matricular por el estudiante en primera matrícula es del 50% de los créditos de este Título (30 ECTS).

El tiempo máximo de permanencia de un alumno para la finalización del Máster es de dos años, aunque excepcionalmente se podrá prorrogar a tres, conforme a las especificaciones que serán objeto de desarrollo en las Normas Particulares del Máster.

1.2. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Impartición de las materias fundamentalmente en castellano. Para algunas actividades de aprendizaje, el idioma inglés estará presente a través de seminarios, casos o actividades presenciales impartidos en dicha lengua. Asimismo, se requerirá la lectura de artículos, informes, casos u otros materiales relevantes en inglés.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés académico, científico o profesional del título

El concepto de gestión de riesgos tiene su origen en Estados Unidos a principios de la década de los 50. Su evolución como disciplina obedece principalmente a la necesidad de las organizaciones de evaluar su riesgo desde una dimensión que trascienda el enfoque tradicional de la compra de seguros. A pesar de que en Europa el desarrollo de la gestión del riesgo se produce más adelante, la necesidad de integrar las perspectivas de gestión de todos los especialistas que participan de las diferentes áreas del riesgo, provoca el rápido desarrollo de esta práctica.

La asunción por parte de las empresas y las organizaciones en general, de que la gestión de cada riesgo de forma aislada introduce ineficiencias, provoca la necesidad de plantear un enfoque multidisciplinar y global que permita asignar los recursos de la empresa de forma eficiente, es decir, que permita que la gestión del riesgo se convierta en un fuente de ventaja competitiva

En este contexto, la demanda de profesionales formados en la identificación, evaluación y gestión de riesgos ha llevado a muchas universidades europeas a desarrollar programas master que promuevan la especialización en esta materia. Entre ellas se podrían destacar, como se detallará más adelante, City University (Gran Bretaña), London School of Economics (Gran Bretaña), Paris Dauphine (Francia); Université de Strasbourg (Francia), Trieste (Italia); Duisenberg School of Finance (Holanda); University College Dublin Michael (Irlanda)

En España, desde comienzos de la década de los años 80, la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros propugna el término “Gerencia de Riesgos” para referirse conceptualmente a la gestión integral de todos los riesgos inherentes a las actividades del negocio de una organización, trascendiendo de la tradicional gestión del programa de seguros corporativo. Posteriormente, la Federación Europea de Gerencia de Riesgos (FERMA), en la que España está representada a través de La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros, suscribe “Los Estándares de Gerencia de Riesgos” que básicamente define los procesos sistemáticos de un modelo de gestión de riesgos integral en los siguientes estadios: (1) identificación de riesgos, (2) evaluación: Análisis cuantitativo; (3) definición del plan de actuación: retención, reducción o transferencia; (4) control del riesgo y (5) seguimiento del riesgo

A partir de ellos, se han desarrollado programas de posgrado que pretenden cubrir estas etapas, sin embargo casi todos ellos han avanzado en el marco de un programa de especialización en Ciencias Actuariales o en la Gestión de Riesgos de carácter financiero.

2.1.1. Interés social-profesional del título

En un mundo como el que nos encontramos, sujeto a múltiples cambios, incremento de la complejidad y competitividad del entorno empresarial, globalización de los mercados, incremento de la dependencia tecnológica, importancia creciente de la efectividad de los procesos, los objetivos tradicionales de la empresa como son obtener beneficios asociados a la actividad y lograr, a su vez, valor para sus accionistas necesitan, para su consecución, de una planificación de la actividad, adaptándose y superando las amenazas del entorno. En este contexto, cada vez más las organizaciones públicas y privadas entienden que la necesidad de una correcta planificación de su actividad desde la perspectiva del riesgo es fundamental para restar incertidumbre a la gestión y, por tanto, una ventaja competitiva en el mercado.

Desde esta perspectiva, los responsables de control de riesgos, consolidan una posición cada vez más relevante en la empresa ya que deberán coordinar el logro de los objetivos de eficiencia y seguridad en los procesos de toma de decisiones.

Como consecuencia, el interés por un título que especialice a quien lo curse en la identificación y control del riesgo, entendido como un componente íntegro y funcional en el

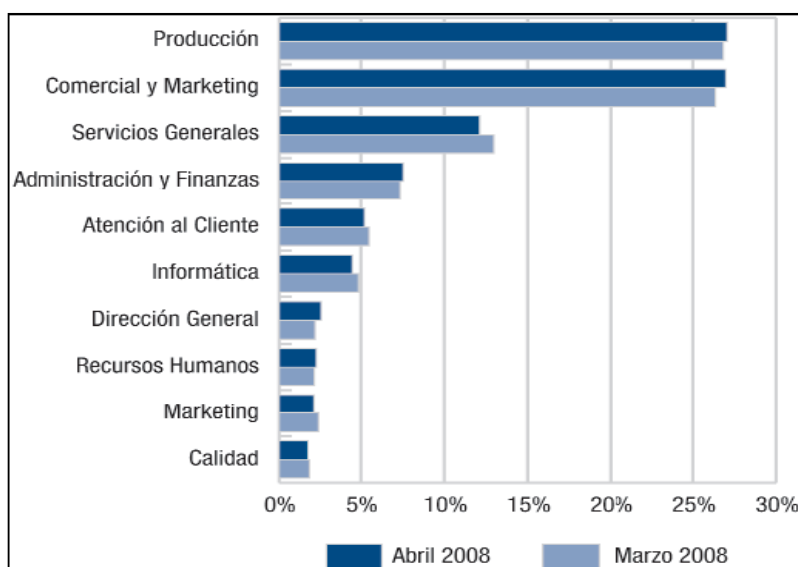
proceso de gestión global de la empresa, llega, desde el punto de vista profesional, por tres vertientes.

- 1) Por la creciente y necesaria especialización de los profesionales de las empresas que se puede justificar por el incremento de programas de posgrado.

La aceptación en el mercado laboral de los titulados en ADE y el crecimiento de la necesidad social de estos titulados en los últimos años, explicada por la creciente estructura e importancia social del mundo empresarial, es un dato indiscutible. Adicionalmente, la necesidad de especialización queda patente en el creciente interés y demanda de los masters oficiales. Según el “Informe de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español” elaborado por el Ministerio de Ciencia e Innovación en 2008, desde la implantación del plan Bolonia, el número de estudiantes matriculados en masters oficiales se duplicó en tan solo un año, pasando de 16.371 en el curso 2006-07 a 33.021 en el curso siguiente.

- 2) Por el lugar que ocupa el área de Administración y Finanzas entre las distintas áreas funcionales que generan empleo en España. Esta información se constata en la Figura 1 mostrada a continuación.

Figura 1.
Oferta de empleo en España por áreas funcionales (abril 2008)

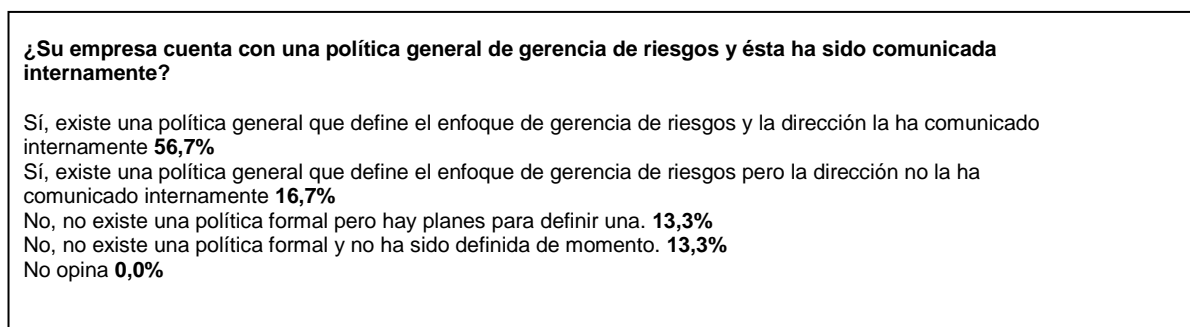


Fuente: Infoempleo.com

- 3) Por la necesidad, cada vez mayor, de profesionales especialistas en riesgos por parte de las empresas españolas. Para fundamentarlo se muestran los resultados de la “Encuesta sobre Gerencia de Riesgos en la Empresa Española” realizada por la Asociación Española de Gestión de Riesgos y Seguros donde se puede observar el porcentaje de empresas que, entre las encuestadas, dicen contar con una política general de gerencia de riesgos (Figura 2)

Figura 2.

Resultados de Encuesta sobre la Gerencia de Riesgos en la Empresa Española (mayo 2007)



Fuente: Encuesta sobre Gerencia de Riesgos en la Empresa Española. Asociación Española de Gestión de Riesgos

2.1.2. Interés académico y experiencias anteriores de la Universidad Pontificia Comillas en la impartición del título

El interés académico del título se basa en el poco desarrollo de esta especialidad en la Universidad española a diferencia de lo que ocurre en países europeos con más tradición en la formación en Gestión de Riesgos.

El aval de la Universidad Pontificia Comillas en el desarrollo de este título está en la experiencia contratada de más de 40 años en la formación de profesionales del ámbito empresarial.

En 1960 comienza la formación de estudiantes en el título privado de “Directivo técnico en Administración y Dirección de Empresas” aprovechando y continuando la experiencia anterior de formación especializada en postgraduados para el acceso a puestos directivos de las empresas. Posteriormente, y una vez erigidas canónicamente la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), y la Facultad de Derecho en sendos decretos de la Sagrada Congregación, de 20 de junio de 1978, y su incorporación a la Universidad Pontificia Comillas, el Estado Español reconoció plenos efectos civiles a los estudios cursados en las mencionadas Facultades, por Real Decreto 1610/1979, de 4 de abril, de conformidad con lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español el 5 de abril de 1962.

Sin embargo, la experiencia más clara en la que se puede basar el desarrollo del Master en Gestión de Riesgos es el Master en Ciencias Actuariales y Financieras. El inicio de la experiencia actuarial en ICADE se remonta al año 1993 cuando, el 14 de abril de 1994, el Prefecto Pio Laghi autorizó la implantación de los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (ITM) y de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (CAF) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En 1994 el plan se aprobó por Orden Ministerial (RD 2161/1994) y con el fin de lograr la máxima operatividad en la implantación del Título de Licenciado en CAF, se nombró un Delegado en Decanato. El objetivo era conseguir la máxima coordinación posible entre el Delegado y los Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Para colaborar con el Delegado, se constituyó un comité de coordinación formado por cuatro profesores que analizaron los contenidos de los programas de las diferentes asignaturas de la Licenciatura y se encargaron de la coordinación entre las mismas.

Durante el curso académico 1994, anterior al inicio de la licenciatura, se trabajó en la elaboración y coordinación de los programas de todas las asignaturas, mediante la celebración de reuniones periódicas del comité con todos los profesores, presididas por el Delegado, con el fin de preparar coordinadamente la puesta en marcha de la licenciatura de 2º ciclo.

La principal característica por la que ha apostado ICADE en sus estudios de CAF respecto al resto del mercado ha sido la incorporación de una impronta propia de la Universidad añadiendo como obligatorias las asignaturas “Informática Aplicada”, “Teoría de la Población y Demografía” y “Régimen Fiscal de las Entidades Aseguradoras”. También se asignaron créditos por equivalencia a prácticas empresariales.

Durante los años posteriores a su desarrollo, se ha llevado a cabo un seguimiento de todas las asignaturas realizando las modificaciones y ajustes necesarios para lograr un ritmo docente apropiado y coordinado, contemplando incluso las posibles deficiencias que presentaba el plan.

La eficiencia del trabajo realizado ha quedado patente tanto en la evolución del porcentaje de nuevo ingreso en la titulación actuarial (Tabla 1) como en los datos de la inserción laboral de los titulados de la Facultad de CC.EE y EE (Tabla 2).

Tabla 1.
Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso respecto al total de alumnos matriculados

2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008	2008/ 2009	2009/ 2010
21%	24%	29%	40%	40%	22%	28%	30%

Fuente: Servicio de Tecnologías e Información de COMILLAS

Tabla 2.
Inserción laboral de los titulados de la Facultad de CC.EE. y EE. de 4 a 6 meses desde finalización de sus estudios

Licenciatura	Num Titulados Inscritos en la OPE	% trabajando	% ampliando estudios
Administración y Dirección de Empresas	152	66%	22%
Derecho y Admón. Y Dirección de Empresas	132	70%	22%
Investigación y Técnicas de Mercado (ITM)	24	67%	8%
Ciencias Actuariales y Financieras (CAF)	18	83%	0%
Ciencias Empresariales Internacionales	94	74%	11%
TOTAL CC.EE.EE.	420	70%	18%

Fuente Oficina prácticas y Empleo. Año 2009

2.1.3. El diseño del nuevo título

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior se colocan los estudios de postgrado como un objetivo estratégico para las universidades y las facultades. Así pues, desde finales del curso 2009-10 se ha puesto en marcha en la Universidad Pontificia Comillas el diseño del nuevo Máster Universitario en Gestión de Riesgos. Su lanzamiento supondrá una especialización en el área de riesgos y su gestión, que aporta valor tanto en sí mismo como por su vinculación con la formación actuarial. Este reto supone un gran esfuerzo en términos de diseño global del proyecto, definición de competencias profesionales con apoyo de profesionales de la empresa; implicación de los profesores de los distintos Departamento en el proyecto; seguimiento de las mejores prácticas de universidades españolas y extranjeras, etc.

La Universidad Pontificia Comillas cuenta con la experiencia en relación con los conocimientos y competencias propias de la formación de postrado, que en el nuevo título se va a enriquecer poniendo mayor énfasis las características de:

- Formación profunda y especializada (y la posibilidad de ampliar la especialización a través de los itinerarios, que representan los perfiles profesionales más demandados)
- Desarrollo de las capacidades para la definición de un tema de estudio e investigación viable y el uso apropiado de metodologías de investigación y
- Desarrollo profesional a través de la realización de prácticas empresariales.

2.2. Referentes externos sobre la adecuación del título a criterios nacionales e internacionales

Para el proceso de diseño del plan de estudios del Máster Universitario en Gestión de Riesgos se han utilizado diferentes tipos de referentes, tanto documentales como institucionales. A partir de ellos se ha podido sostener el proceso de reflexión y toma de

decisiones exigible a una labor de diseño de un plan de estudios en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Además de contar con la experiencia previa obtenida con los trabajos llevados a cabo para la integración de los programas de la Universidad Pontificia Comillas a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, las referencias analizadas han sido las siguientes.

- A nivel internacional. Situación de los estudios de posgrado en otros países de Europa y USA, lo cual ha sido de gran utilidad en el proceso de benchmarking. De ese trabajo se ha obtenido la siguiente información (Tabla 3)

Tabla 3
Másters analizados a nivel internacional

Masters	Universidad	País
MSc in Insurance and Risk management	Cass Business School	Reino Unido
MSc in Risk and Stochstics	London School onf Economics	Reino Unido
MSc in Risk Management	Glasgow Caledonian University	Reino Unido
MSc in Risk Management	Nottingham University Business School	Reino Unido
-		
Msc in Insurance and Risk Management	MIB School of Management	Italia
-		
MSc in Risk Management	Duissenberg School of Finance	Amsterdam
-		
MSc in Quantitative Financial Risk Management	Heriot Whatt	Escocia
-		
Specialized Master in Internacional Risk Management	HSC School of Management	Francia
-		
Financial Risk Management Program	Goethe Business School	Alemania
Master of Risk Management	Georgia State University	EEUU
Master of Financial Risk Management	Simon Fraser University	Canada

Fuente: Elaboración propia

- A nivel nacional. Las Universidades españolas en las que se imparte título de Master en Ciencias Actuariales y Financieras y que han servido de referencia para la elaboración de esta memoria se detallan en la tabla siguiente (Tabla 4).

Tabla 4
Programas analizados a nivel nacional

Masters / Cursos	Universidad
Gestión de Empresas Financieras	Universidad Complutense de Madrid
Master en Finance and Risk Management	Universidad de Alcalá de Henares
Curso de Gestión de Riesgos en los Mercados Financieros	Universidad Carlos III
Master en Auditoría Financiera y Riesgos	Instituto de Estudios Bursátiles
Gestión de Riesgos Financieros en la Empresa	iiiR España

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, una referencia de gran importancia para el diseño del Máster, en términos de orientaciones generales para el diseño por competencias, asignación de créditos ECTS y planificación de las enseñanzas ha sido el Proyecto “Tuning Educational Structures in Europe”, cuyas competencias se adecuan al nivel formativo del Postgrado en los “descriptor de Dublín”. En este sentido, se han tomado como referencias importantes el estudio “Adaptación

de los planes de estudio al proceso de convergencia europea” dirigido por el Prof. Mario de Miguel Díaz y financiado por el Programa de Estudios y Análisis de la Dirección General de Universidades del MEC.

2.3. Procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios

2.3.1 Procedimientos de consulta internos

El proceso de elaboración del Plan de Estudios del Máster Universitario en Gestión de Riesgos se encuadra en el marco del *Plan para el proceso de elaboración de nuevos planes de estudio* acometido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas.

A comienzos del año 2003, los directivos y gestores de la Facultad iniciaron un proceso de análisis y debates internos para abordar las directrices que, emanando del espíritu de Bolonia, se impondrían en la realidad universitaria en el futuro a medio y largo plazo. Contando en multitud de ocasiones con profesores y directivos de la Universidad de Deusto y de Comillas, expertos en metodología educativa, diseño y análisis de competencias y evaluación, y en todo el proceso con los profesores de la Facultad, los trabajos permitieron incorporar, intelectual y emocionalmente, las nuevas orientaciones que debían llevar a una revisión y actualización completa de las metodologías docentes para desembocar en la comprensión total de las implicaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje. Fruto de estos análisis, y como trabajo previo para la adecuación de los planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, en octubre de 2005 se dio comienzo a la experiencia de aproximación metodológica docente a las directrices de Bolonia en el primer curso de la Licenciatura en ADE (E2) de nuestra Facultad.

En lo que se refiere al Master Universitario en Gestión de Riesgos, los trabajos preparatorios para su gestación se comenzaron a principios del curso 2009-10, conjugando la necesidad de dar respuesta tanto a la nueva normativa de regulación de las enseñanzas de postgrado, como a los propios deseos de la Facultad de acometer la mejora y la profundización en una identidad diferencial. Para llevar a cabo este trabajo se creó una comisión reducida encargada de elaborar una serie de documentos e informes de uso interno que sentaron las bases para el trabajo posterior consistente en:

- Elaborar las competencias, perfil y elementos diferenciales del Máster Universitario en Gestión de Riesgos de Comillas
- Revisar los planes de Estudio de Universidades de referencia, nacionales y extranjeras

- Establecer las relaciones con empresas y organizaciones socios (actuales y potenciales) mediante convenidos de prácticas y propuestas para el futuro Master.

El desarrollo cronológico del trabajo realizado se muestra en la siguiente tabla (Tabla 5)

Tabla 5.
Cronología de las actividades del diseño del Máster Universitario en Gestión de Riesgos

FECHA	ACTIVIDADES
Junio 2005	Reuniones entre universidades públicas y privadas de equipo de trabajo para elaborar propuesta de diseño de la enseñanza en Ciencias Actuariales y Financieras
Diciembre 2008	Constitución de la Comisión Académica para el Plan de Estudios
Mayo 2009 – Julio 2009	Reuniones internas de la Comisión Académica para orientar la decisión de la transformación de la licenciatura de 2º ciclo en un Máster y de la creación de un Master de Gestión de Riesgos
Febrero 2010	Elaboración del estudio preliminar para adoptar la decisión sobre la idoneidad de desarrollar un Máster
Febrero 2010 – Julio 2010	Análisis de situación académica y <i>benchmarking</i> tanto nacional como internacional de las propuestas del mercado
Julio 2010	Elaboración de propuesta básica de diseño para elaborar dos Máster diferenciados: el Máster de Riesgos y el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras
Julio 2010 – Diciembre 2010	Reuniones de la Comisión Académica para obtener el primer borrador del diseño de las asignaturas que conformarían el Máster de Ciencias Actuariales y Financieras y el Máster de Riesgos
	Reuniones iniciales individuales con diferentes profesionales del sector financiero y asegurador sobre el perfil del profesional a obtener a partir de la formación del Máster, el elenco de asignaturas a impartir y los resultados del aprendizaje a alcanzar
Enero 2010 – Marzo 2010	Modificación de la propuesta de asignaturas atendiendo a los resultados de las reuniones con los profesionales del sector.
	Sesiones de trabajo de la Comisión Académica para definir las materias y las competencias de las mismas del Máster de Gestión de Riesgos y del Máster de Ciencias Actuariales y Financieras.
	Envío del contenido del plan de estudios a 30 profesionales del sector para que emitan sus opiniones sobre la idoneidad de las asignaturas y los objetivos perseguidos mediante las mismas.
	Obtención del plan de estudios definitivo, modificado con los comentarios de los expertos.
Abril 2011	Aprobación preliminar del Plan de Estudios por Junta de Facultad
	Audiencia del Claustro sobre el Plan de Estudios
	Redacción del documento final de Memoria para verificación del título por la ANECA
Mayo 2011	Aprobación del documento final por Junta de Gobierno

2.3.2. Procedimientos de consulta externos

Como parte inherente al proceso de diseño del Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros Financieros, debe mencionarse la significativa participación de profesionales de empresa cercanos a nuestra Facultad y, particularmente, en puestos y responsabilidades en el área de riesgos, en tanto que futuros empleadores de nuestros titulados. Junto con los empleadores, ha sido relevante el recurso a la opinión de profesores del área de Métodos Cuantitativos y Finanzas de diversas universidades.

1) Trabajo con Asociaciones Profesionales

- Encuentros académicos con la **AGERS** (Asociación Española de Gerencia de Riesgos) en el acuerdo de colaboración de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid con la citada entidad..
- Reuniones periódicas con el Instituto de Actuarios de Madrid.
- Reuniones con la Dirección General de Seguros.
- Asistencia a Congresos Científicos organizados por **FERMA** (Federation of European Risk Management), **IFRIMA** (International Federation of Risk and Insurance Management) y **ALARYS** (Asociación Latinoamericana de Riesgos y Seguros)

2) Reuniones de trabajo con panel de expertos

- Con **profesores de otras universidades españolas** en materia de análisis cuantitativo.
 - ✓ Universidad de Valencia, Dpto. Economía Aplicada
 - ✓ Universidad Complutense de Madrid, Dpto. Economía Financiera y Contabilidad I
 - ✓ Universidad de Alcalá, Dpto. Estadística, Estructura Económica y OEI
 - ✓ Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros.
 - ✓ Instituto de Estudios Bursátiles.
 - ✓ CUNEF, Dpto. Métodos Cuantitativos
 - ✓ Fundación Mapfre, Instituto de ciencias del seguro

Los profesores consultados consideran que es positivo ofrecer un Máster especializado en riesgos financieros por dos razones fundamentales:

- ✓ Dar cobertura al perfil de los profesionales del sector financiero cada vez más dirigido a la identificación y valoración de riesgos de la actividad económica de la empresa.
 - ✓ Aumentar el grado de profundidad de los estudios con el reconocimiento oficial a través de la titulación Máster.
- Con **profesionales de empresas representativas de diferentes sectores** en el área de a gestión de riesgos a los que se les entrevistó en tres aspectos:

- Opinión de la estructura del máster y reflexión sobre la practicidad de las materias y la demanda en cada una de las empresas de las distintas especialidades.
- Competencias tanto genéricas como específicas y habilidades necesarias para un buen desarrollo profesional
- Carencias en la formación de los profesionales dedicados a la tarea de gestión de riesgos.
- Las empresas a las que pertenecían los profesionales entrevistados fueron las siguientes:
 - ✓ BBVA, Dpto. de Riesgos no Bancarios de España y Portugal
 - ✓ AXA, Dpto. Vida y Ahorro de la Región Mediterránea
 - ✓ Towers-Watson, Dpto, Riesgos, Vida y No Vida
 - ✓ Santander Seguros, Dirección General
 - ✓ Aegon Seguros, Dpto. de Riesgos
 - ✓ KPMG, Dpto de Riesgos

Las reuniones con profesionales de empresas representativas de las distintas áreas consultadas en su doble condición de posibles docentes del programa y demandantes de nuestros titulados (para más detalle consultar la Tabla 5) dieron como fruto la relación de materias fundamentales necesarias para afrontar la demanda del mercado.

En concreto, se estudiaron contenidos relativos a la definición del perfil profesional especialista en riesgos, definición de contenidos y orientación de los mismos, definición de competencias profesionales, genéricas así como alternativas de descripción del título.

2.4. Resumen de las modificaciones propuestas

En la memoria se realizan las siguientes modificaciones:

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se ha procedido a un reajuste en los criterios de admisión, consistente en:

- Cambiar el nivel de inglés exigido, para hacerlo corresponder con un programa que se imparte íntegramente en español.
- Eliminar el mínimo en la nota media del expediente que, a cambio, tiene una mayor ponderación en el baremo establecido.

CRITERIO	VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Expediente y pruebas complementarias	Calificación media Resultado obtenido en las pruebas complementarias (si se consideran convenientes)	70%
Entrevista personal	Nivel de madurez a través de la capacidad de escuchar, argumentar y debatir Motivación personal Situación personal y compromiso a través del tiempo que pueda dedicar al estudio	20%
Nivel de Inglés: B1		10%

NORMATIVA DE PERMANENCIA

Se actualiza la normativa de permanencia ajustándola a las nuevas Normas Académicas del Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros aprobadas en julio de 2014.

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LOS TFM

Se actualiza la ficha del TFM para ajustarla a las nuevas Normas Académicas del Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros aprobadas en 2014:

El proyecto Fin de Máster vendrá constituido por la elaboración un proyecto integrado de las diferentes materias y que podrá adoptar la forma de un ensayo o trabajo de investigación. En todo caso, se efectuará la defensa pública del trabajo.

El tutor del proyecto lo calificará en un acta oficial, otorgando una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. En aras de la transparencia y la equidad, las calificaciones podrán ser publicadas, aunque de modo restringido al ámbito universitario.

El trabajo Fin de Máster tendrá dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria. En el caso de suspender las dos convocatorias en el mismo año académico, el alumno tendrá derecho a renovar la matrícula del Trabajo Fin de Máster pendiente para el año académico siguiente.

EN EL PUNTO 5, SE AJUSTA A LA NUEVA NORMATIVA EL NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS PARA DEFENDER EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- El número total de créditos del Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros es de 60 créditos ECTS, distribuidos en dos semestres de 29 y 31 créditos respectivamente. Dentro del segundo semestre, 12 se dedican a la realización de un proyecto fin de Máster y a una estancia de prácticas en empresas. El programa cuenta con módulos de carácter obligatorio u optativo, con un proyecto de investigación y una estancia de prácticas en empresas, estructurados conforme a la siguiente secuencia:
 - 29 créditos ECTS de formación obligatoria impartidas durante el primer semestre.
 - 15 créditos ECTS de formación obligatoria y 4 créditos ECTS de optativas impartidas durante el segundo semestre.
 - 6 créditos ECTS de prácticas externas obligatorias a realizar una vez superado el primer semestre, fuera del horario lectivo.
 - 6 créditos ECTS destinados a la elaboración del Trabajo fin de Máster, a realizar a partir del segundo semestre y a defender una vez superados los **48 ECTS 54 créditos ECTS** de formación del primer y segundo semestres.
- Una formación práctica orientada al conocimiento de la actividad real del gestor de riesgos, a la aplicación de los conocimientos adquiridos y al desarrollo de habilidades profesionales. **Sólo se permite la realización de las prácticas externas en empresas una vez superados los 44 créditos de formación obligatoria por dos motivos: primero para que el alumno tenga los conocimientos adecuados para obtener un mejor rendimiento en dichas prácticas y segundo, para que la actividad del primer semestre se concentre en el proceso de aprendizaje de las disciplinas teórico-prácticas propuestas.**
- La realización de un Trabajo fin de Máster, que contempla, además de la elaboración de dicho proyecto, su exposición oral y pública **y su discusión con los miembros del tribunal juzgador del mismo**, con el fin de obtener información acerca del dominio global e integrador del estudiante del conjunto de competencias generales y específicas para el desempeño profesional.

SE ELIMINA DE LA FICHA DE PRÁCTICAS LA EXTENSIÓN Y PLAZOS DEL INFORME DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

El estudiante deberá redactar una Memoria sobre las funciones y actividades realizadas durante su práctica. Dicho informe no podrá ser redactado en horas de trabajo durante la realización de la práctica. **Esta Memoria se elaborará de acuerdo a una serie de especificaciones tanto de forma como de contenido.**

En cuanto a su formato, como orientaciones generales:

- ~~La extensión nunca será inferior a 20 páginas DIN-A4, ni superior a 50.~~
- ~~Deberá presentarse mecanografiado profesionalmente, paginado y encuadernado.~~
- ~~Se pueden incluir gráficos y/o anexos que no computan en el número de páginas.~~

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA SEDE DE REY FRANCISCO

Se cambian las instalaciones del máster previstas en la memoria, pasando de la sede de Alberto Aguilera a la sede de Rey Francisco.

MODIFICACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES

Se elimina la siguiente competencia porque aparecía repetida:

- CGI6. Capacidad crítica y autocrítica

Se eliminan las competencias siguientes porque no correspondían con este máster y no estaban desplegadas en las fichas de las materias:

- CGP10 Tratamientos de conflictos y negociación.
- CGS14 - Capacidad para innovar y generar nuevas ideas (creatividad)
- CGS15 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos

CORRECCIONES DE ERRATAS:

- Se unifican los nombres de las asignaturas en la memoria ya que aparecían, en algunos apartados, distintos nombres para la misma asignatura.
- Se elimina el resultado de aprendizaje RA1 (Conocer los fundamentos del análisis de supervivencia) de la competencia CE4 (Conocimiento de los modelos estadísticos avanzados relacionados con el análisis de los riesgos) puesto que se trata de una errata
- Se corrige el resultado de aprendizaje RA 4 (Comprender la estructura interna y funcionamiento de las compañías de seguros puras y de las compañías de seguros reaseguro) de la competencia CE19 (Conocimiento y comprensión de los conceptos básicos relativos al seguro y al mercado asegurador)
- Se corrige el RA1 (Ser capaz de realizar un uso avanzado del paquete informático EXCEL y del paquete SAS para la aplicación de las principales técnicas estadísticas de análisis de datos) de la competencia CE17 (Conocimiento y manejo de software específico avanzado de análisis de la información necesaria para llevar a cabo una estrategia profesional del riesgo), ya que esa formación se da en otra Materia
- Se elimina la competencia CG15 (Conocimientos avanzados de informática relativos al ámbito de estudio) de la Materia 1, pero se mantiene en las Materias 2, 3 y 4.
- Se elimina la Tabla 9 siguiente del punto 6.1 por no corresponder a este máster:

Tabla 9.
Materias impartidas por el profesorado

Áreas:	Materias
Métodos Cuantitativos	<p>Estadística</p> <p>Investigación Operativa</p> <p>Análisis Multivariante</p>

	Decisión Multicriterio y programación multiobjetivo
Gestión Financiera	Matemáticas para la valoración Financiera: Finanzas corporativas Gestión de riesgos Gestión financiera
Gestión Empresarial	Ética Financiera Organización y Dirección de empresas: Estrategia organizativa Responsabilidad social corporativa
Economía	Microeconomía Economía internacional

ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se incluyen las actividades formativas y sistemas de evaluación para adaptarlo a la nueva aplicación informática.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales del título

Este Título tiene como objetivo fundamental ofrecer una formación a nivel postgrado en el área especializada de Gestión integral de Riesgos. Como máster profesional, se orienta a que el alumno adquiera una adecuada formación en los conocimientos y el desarrollo de los procedimientos y herramientas para el desempeño profesional en el área de la Gestión de Riesgos, consolidando los conocimientos adquiridos en el grado. Asimismo, persigue que desarrolle unas actitudes y valores que se reflejen en un trabajo de calidad en los distintos ámbitos profesionales en los que pueda desarrollar su actividad profesional.

El título **pretende desarrollar la capacidad** de los alumnos en términos de:

- Comprensión y evaluación de las bases intelectuales de las distintas disciplinas financieras y de riesgos que componen el programa, incluyendo las principales teorías y conceptos y sus aplicaciones al mundo económico y empresarial.
- Identificación, análisis e interpretación de temas financieros avanzados y de los principales debates del área de la Gestión de Riesgos.
- Análisis de la dimensión actual de la Gestión de Riesgos en el entorno financiero y económico actual.

- Uso de técnicas cuantitativas y cualitativas como herramientas profesionales apropiadas para profundizar en el área del riesgo financiero en la empresa. Asimismo, utilización de medios para explicar los fenómenos objeto de estudio en los sectores implicados, como el bancario, bursátil y asegurador.
- Elección de un tema de investigación viable de interés para el sector financiero así como la aplicación de la metodología adecuada para su desarrollo.

Para lograr el objetivo fundamental del Título se considera conveniente que el estudiante desarrolle un aprendizaje generalizado en los cuatro pilares que definen un aprendizaje universitario de calidad (saber, saber hacer, saber ser y saber convivir) y un aprendizaje específico en cómo aplicarlo a las diversas áreas de conocimiento asociadas al ámbito empresarial de la gestión de riesgos.

Como **resultados esperados del aprendizaje**, los alumnos deben

- Aprender a aplicar los conocimientos adquiridos y a resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el área de la Gestión de Riesgos.
- Adquirir la capacidad de integrar dichos conocimientos y enfrentarse a la complejidad de generar un criterio personal para desenvolverse en sus responsabilidades sociales, éticas y profesionales.
- Conseguir comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Alcanzar la habilidad de aprendizaje que les permita continuar formándose de modo autodirigido o autónomo.

3.2. Objetivos profesionales

El Máster Universitario en Gestión de Riesgos se orienta a combinar el enfoque académico con la especialización profesional en las disciplinas tratadas. :

Una vez completado el Máster los titulados, habida cuenta de las competencias genéricas y específicas adquiridas o desarrolladas, estarán en condiciones de satisfacer las exigencias de diversos puestos y cargos en el área especializada de Gestión de Riesgos. Existe un abanico muy amplio de salidas laborales para los titulados Master Universitario en Gestión de Riesgos. En concreto, los perfiles laborales y profesionales a que tendrán acceso así como las entidades a las que dirigir su profesión son:

Perfiles laborales y orientación profesional:

- Puestos integrados en los departamentos de riesgos de empresas tanto del sector financiero (banca privada, banca de negocio, cajas de ahorro, sociedades de valores, family offices, sociedades de gestión de cartera) como de sectores no financieros (empresas industriales, telecomunicaciones, energéticas)
- Puestos de análisis de riesgos en empresas de capital riesgo, agencias de rating, empresas de titulización, empresas y entidades de servicios de estudios y consultorías
- Puestos vinculados a departamentos de elaboración de productos de entidades financieras
- Puestos integrados en los departamentos de planificación y de control
- Puesto de consultoría en Administraciones Públicas y en Organismos Reguladores

Entidades que pueden demandar a los titulados del Máster Universitario en Gestión de Riesgos:

- Empresas de servicios financieros
- Empresas de seguros
- Empresas de cualquier sector que desarrollen departamentos de gestión de riesgos
- Consultoras
- Administraciones Públicas

3.3. Competencias genéricas y específicas

En este apartado se presenta el listado general de competencias, adecuadas al nivel formativo de Postgrado (descriptores de Dublín) que, a la luz de los objetivos generales del título y del perfil específico que Comillas quiere dar a la formación de sus alumnos del presente Máster, se organiza de la siguiente manera:

- Presentación de las **competencias genéricas** que han sido seleccionadas, con la colaboración de expertos pertenecientes al mundo empresarial e institucional, a partir de entrevistas personales y sesiones de trabajo organizadas en función de su pertinencia y relevancia para el desarrollo nuestro perfil formativo específico.
- Presentación de las **competencias específicas** que desde Comillas se consideran relevantes para el perfil formativo del Máster en Gerencia del Riesgo

Es importante destacar que, también en el ámbito internacional, ha sido significativa la aportación del Proyecto Reflex “The Flexible Professional in the Knowledge Society New Demands on Higher Education in Europe” en el diseño de las competencias profesionales. Asimismo, las competencias que se identifican en la presente Memoria, se inspiran

parcialmente en los *subject benchmark statements* o puntos de referencia con respecto a las materias de Economía, Finanzas, Contabilidad, Marketing y Gestión Empresarial, en general, elaborados por la *Quality Assurance Agency for Higher Education* (QAA) del Reino Unido. Además, estos documentos presentan orientaciones generales sobre la articulación de los resultados del aprendizaje asociados con el programa. Las afirmaciones presentes en estos documentos constituyen puntos de referencia que permiten medir los resultados del aprendizaje y especificar las características del programa y los estándares indicativos relevantes. Las competencias señaladas por la QAA representan una fuente externa de referencia reconocida por instituciones de educación superior que se proponen diseñar y desarrollar programas en estas materias. De esta manera, la relación de competencias detallada en el Máster Universitario en Gestión de Riesgos encuentra su apoyo y razonamiento en los trabajos de entidades como la institución británica.

La explicitación de competencias y conocimientos en las materias de empresa constituye, también, un requerimiento de los procesos de acreditación gestionados por la Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB) en los EE.UU. Los trabajos de la AACSB, que se han utilizado también como referencia en este documento, pronuncian sobre los atributos y las capacidades que deberían demostrar los poseedores de los títulos universitarios avalados por esta entidad. Documentación de la misma índole publicada por diversas organizaciones como la European Foundation for Management Development (EFMD), la Association of Business Schools y la Association of MBAs ha tenido un valor orientativo en la elaboración del presente documento.

Aludiendo a documentos de **redes y entidades nacionales** que se han empleado como referencia para el diseño de las competencias que se proponen en esta Memoria, se destaca el Informe 2006 de la ANECA sobre las características y competencias demandadas en el mercado laboral, en el que se analizan los perfiles y competencias de los demandantes de prácticas y empleo gestionadas desde los servicios de empleo de las universidades participantes en el proyecto ANECA.